

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 03 de ABRIL del 2007

Vistos; el Memorándum N° 127/2007-DIDAEM-INEN y Carta S/N de fecha 29.MAR.07.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 060-RJ-INEN-2007 se estableció el actual Comité Farmacológico del INEN;

Que, mediante los documentos de vistos, se han presentado renuncia a integrar dicho Comité por lo que resulta necesario modificar la composición del mismo;

Con la opinión favorable del Sub Director General;

Con las facultades conferidas por el ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Modificar el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 060-RJ-INEN-2007 en los términos siguientes:

“Artículo Segundo.- El “Comité Farmacológico” estará conformado por los siguientes profesionales:

Presidente

Dr. Julio Marcial Bances

Miembros

Dr. César Fernando Gálvez Bustamante
Dr. Fernando Barrera Bolaños
Dr. José Manuel Cotrina Concha
Q.F. María Rosa Cárdenas Montoya
Dra. Tatiana Vidaurre Rojas
Dra. Rosario Rodríguez Baldoceca”

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



000236